UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTIN DE PORRES

PROCESO CAS N° 18

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

COORDINADOR PARA EL ARCHIVO CENTRAL

I. GENERALIDADES.

- Objeto de la convocatoria
 Contratar los servicios de un (01) COORDINADOR PARA EL ARCHIVO CENTRAL
- 2. Vacantes a Convocar. 01 VACANTE.
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Área de Recursos Humanos de la UGEL Nº 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia General: No menor de (02) años en el sector público y/o privado.	
Experiencia General: Experiencia Especifica:	Experiencia Específica: Mínima (01) año en labores administrativas y/o de archivo en el sector público.	
	Se dará prioridad a la experiencia laboral en instancias de gestión educativa descentralizada.	
	Disponibilidad INMEDIATA	
7-	Conocimiento de procesos administrativos y archivo	
Competencia	Coordinación o asistencia técnica en archivo	
The state of the s	Trabajar bajo presión, en equipo y Proactivo. Trabajo orientado al resultado	
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Bachiller en Educación.	
Cursos y/o ostudios do	Estudios de Maestría	
Cursos y/o estudios de especialización:	Diplomado en Gestión Archivística y el Gobierno Electrónico. Capacitación en Digitalización.	
Conocimientos para el	Conocimiento de Ofimática	
puesto y/o cargo:	Conocimiento en Administración documentaria.	



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades del Archivo Central de la UGEL N 02.
- b) Coordinar y supervisar el desarrollo de los procesos técnicos archivísticos.
- c) Supervisar los procedimientos de transferencia y eliminación documental, aplicando la legislación archivística vigente.
- d) Proponer instrumentos normativos y de gestión documental del Archivo Central, Archivos periféricos y archivos de gestión de la UGEL 02
- e) Capacitar, asesorar y supervisar en materia archivística a las dependencias de la UGEL 02
- f) Otras labores asignadas por la jefatura

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Jr. Marañón 307 - Rimac	
Duración del contrato	Un (03) mes, a partir del 06.05.2016 al 31.07.2016	
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA					
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	Aprobación de la convocatoria.	29/03/2016	Dirección			
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	08/04/2016 al 21/04/2016	Comité de Evaluación			
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado	22/04/2016 al 28/04/2016	Comité de Evaluación			





4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez Nº 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	26 /04/2016 y 27/04/2016	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local №02
	SELEC	CIÓN	Manager 1
5	Evaluación de la hoja de vida	28/04/2016	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	29/04/2016	Comité de Evaluación
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local Nº02	02/05/2016	Comité de Evaluación
8	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa Nº02	03/05/2016	Comité de Evaluación
	SUSCRIPCIÓN Y REGIS	TRO DEL CONTRAT	0
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	04/05/2016	Área de Recursos Humanos.

VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:





EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

⁽¹⁾ Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo Nº 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadore**s, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.



VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

